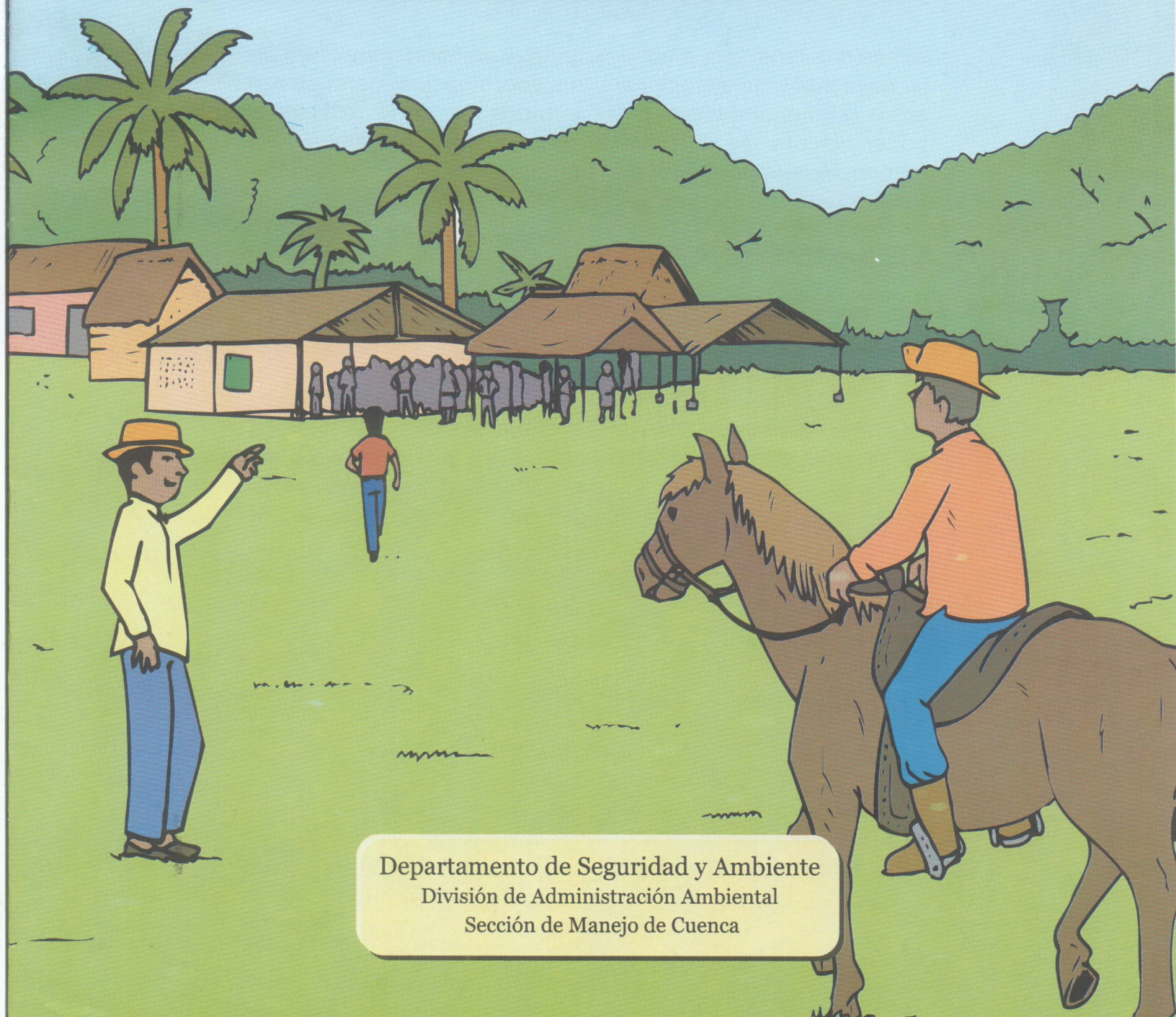
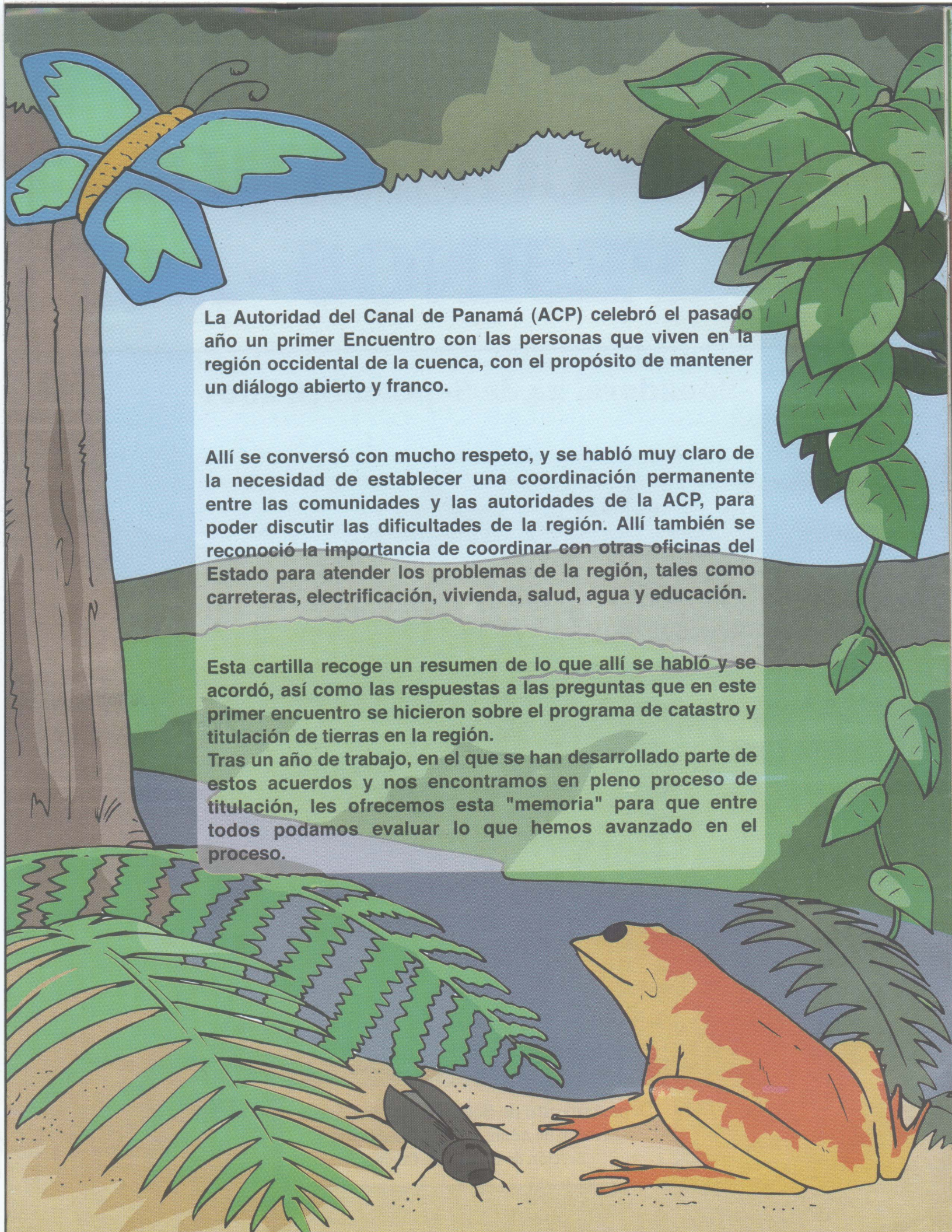


I ENCUENTRO CAMPESESINOS - ACP

Sonadora, 24 de Septiembre 2001



Departamento de Seguridad y Ambiente
División de Administración Ambiental
Sección de Manejo de Cuenca



La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) celebró el pasado año un primer Encuentro con las personas que viven en la región occidental de la cuenca, con el propósito de mantener un diálogo abierto y franco.

Allí se conversó con mucho respeto, y se habló muy claro de la necesidad de establecer una coordinación permanente entre las comunidades y las autoridades de la ACP, para poder discutir las dificultades de la región. Allí también se reconoció la importancia de coordinar con otras oficinas del Estado para atender los problemas de la región, tales como carreteras, electrificación, vivienda, salud, agua y educación.

Esta cartilla recoge un resumen de lo que allí se habló y se acordó, así como las respuestas a las preguntas que en este primer encuentro se hicieron sobre el programa de catastro y titulación de tierras en la región.

Tras un año de trabajo, en el que se han desarrollado parte de estos acuerdos y nos encontramos en pleno proceso de titulación, les ofrecemos esta "memoria" para que entre todos podamos evaluar lo que hemos avanzado en el proceso.

ENCUENTRO

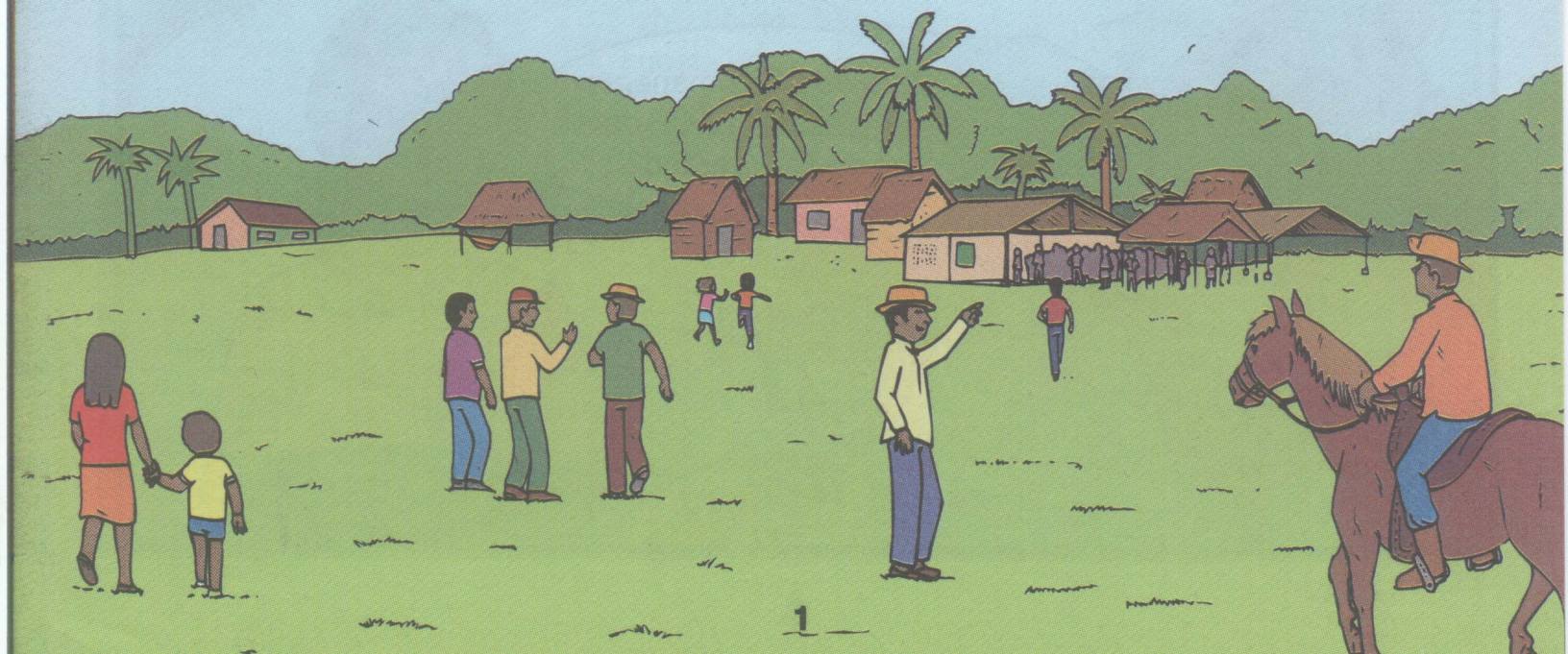
Durante varios meses, el equipo de relaciones con las comunidades de la ACP visitó la región occidental de la cuenca para escuchar, de viva voz, las dudas y temores de sus moradores. Fruto de estas visitas, se organizó un gran Encuentro para que las personas que viven en el área conversaran directamente con el Administrador del Canal y su equipo de trabajo.

Para que las comunidades estuvieran representadas, la ACP invitó al Encuentro en Sonadora a todos los delegados que las diferentes comunidades habían escogido. Estas comunidades están ubicadas en las subcuencas de los ríos Toabré, Coclé del Norte, San Juan de Turbe, Indio y Caño Sucio. En total asistieron delegados de 70 comunidades.

Desde el domingo 23 empezaron a llegar a Sonadora los delegados comunitarios: hombres y mujeres, elegidos por sus vecinos para representarles. Para algunos, el viaje fue de muchas horas: los asistentes llegaron al Encuentro caminando o en carro, tras haber usado previamente caballos y cayucos.

El lunes 24 los delegados se reunieron con el Administrador del Canal y otros directivos; también estaba el equipo de relaciones con las comunidades, que venía acompañando a los participantes desde sus comunidades.

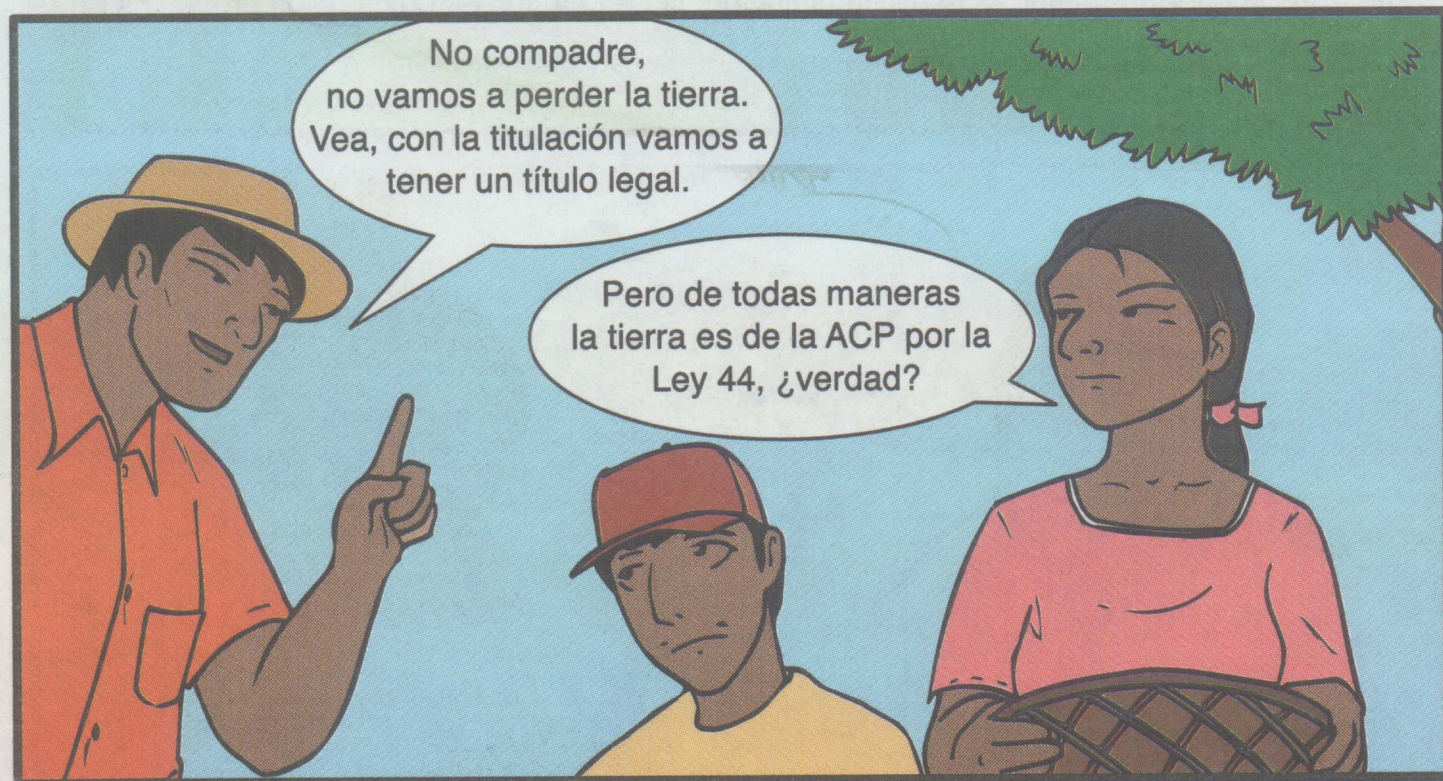
Los grupos de delegados, organizados por subcuencas, se reunieron y decidieron los temas sobre los que querían hablar: la tierra, la titulación, la Ley 44, los estudios, y los proyectos que hay para la región.





¿Qué le pasa compadre Juan, que lo veo preocupado?

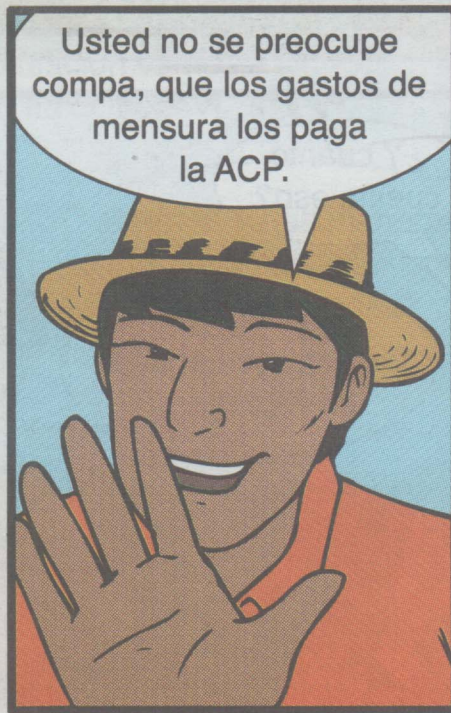
Eso que andan diciendo que vamos a perder la tierra, me tiene la cabeza grande.



No compadre, no vamos a perder la tierra. Vea, con la titulación vamos a tener un título legal.


Pero de todas maneras la tierra es de la ACP por la Ley 44, ¿verdad?













Ese programa lo escucho yo a veces los sábados tempranito, a las 6 de la mañana, creo.



Ya empezaron a titular en algunos lugares... en Molejón la presidenta entregó ya títulos, pero no vamos todos al mismo tiempo.

Yo no fui a ese mentado encuentro. ¿Pero será que a todos nos informarán?



La DINRA y gente de la ACP está visitando las comunidades dando la información para explicar bien el asunto.

Jo compadre, ahora estoy más claro ¿Y cuando empiezan a titular?





De la titulación se dijo que:

- Se titularán las tierras de los moradores de la ROCC.
- El MIDA hará el trabajo de titulación.
- La ACP paga los servicios de mensura y el proceso de adjudicación.
- Para titular hay que pagar 6.00 balboas por hectárea.
- Paga 6.00 balboas por hectárea el que tiene hasta 100 hectáreas.
- El dueño de la tierra negocia el tiempo para pagar.
- Todos los títulos son verdaderos, de acuerdo al patrón nacional.
- La tierra ocupada es del campesino.
- No tiene que pagar impuestos al gobierno, si no gana más de cien mil balboas al año.
- La divulgación del programa va a empezar en febrero 2002.
- Los trabajos de campo van a empezar en abril del 2002.
- El programa se hace por corregimientos.
- Cuando midan sus tierras usted debe participar.
- Las mujeres que son dueñas o co-dueñas de tierras también pueden titular a su nombre.
- Es importante que no venda sus tierras, porque cada día valdrán más.
- Con la titulación usted tiene seguridad sobre su propiedad.



PREGUNTAS CENTRALES	PRINCIPALES RESPUESTAS	
¿Qué tipo de títulos hay?	Hay dos tipos de títulos:	
¿Cuáles son los costos?	<p>se paga el valor de la tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • B/ 6.00 de una hectárea hasta 100 hectáreas. • B/ 80.00 de 101 hectáreas a 200 hectáreas 	<p>no se paga, pero hay que clasificar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo familiar • Hasta de 40 hectáreas. • Tiene restricciones
¿Qué paga la ACP?	<ul style="list-style-type: none"> • Paga todos los servicios de mensura. 	●
¿Qué pasa con los derechos posesorios?	<ul style="list-style-type: none"> • El título oneroso (el que usted paga) no tiene restricciones, además de ser transferible y negociables. 	●
¿Los títulos de propiedad serán verdaderos o falsos?	<ul style="list-style-type: none"> • Son verdaderos y reconocidos a todos los fines legales. 	●
¿Cuáles son los impuestos a pagar?	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno. 	<ul style="list-style-type: none"> • La titulación no es una política para pagar impuestos. • Tampoco paga impuestos de inmuebles de fincas agropecuarias.
¿Qué de las inspecciones de ANAM? Costos	<ul style="list-style-type: none"> • En titulación masiva no se cobra el plan de manejo hasta 100 hectáreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ANAM pone técnico que haga el plan de manejo en negociación con el dueño de la tierra.
¿Cuál es la relación entre titulación y conservación?	<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad es legalmente del campesino, pero está condicionada a que no se destruyan los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado hace una evaluación de recursos y sugiere a los campesinos el uso más adecuado.
¿Qué alternativa o garantía tiene el campesino para no devastar?	<p>Se evitaría la devastación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con programas y proyectos de enriquecimiento del bosque, venta de servicios ambientales y ecoturismo. 	●
¿Qué plazos habrían para pagar?	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece a través de un acuerdo, depende del campesino. 	<ul style="list-style-type: none"> • La persona decide y negocia en qué tiempo. El código agrario establece hasta 20 años.
¿Se deben vender las tierras a los especuladores?	<ul style="list-style-type: none"> • El mensaje central es que los campesinos no vendan su tierra. El programa de titulación de tierras es necesario, pero no suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán programas que eviten vender la tierra por necesidad.
¿Qué institución va a titular?	<ul style="list-style-type: none"> • El MIDA, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y financiado por la ACP. 	●
¿Habrá capacitación sobre titulación?	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciarán pronto con las instituciones que por ley les corresponde llevarlas adelante. 	●
¿Cuándo se inicia el programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Al ritmo actual se llegaría en febrero del 2002. 	●

PREGUNTAS CENTRALES	PRINCIPALES RESPUESTAS	
¿Se va crear alguna ley que proteja la naturaleza?	<p>Actualmente existen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Artículos 68 y 416 del Código Agrario • La ley 1 o ley forestal. • La ley 41 o ley general del ambiente. • En esencia dicen que el título está condicionado a la protección de la naturaleza. 	●
¿Habrà titulación de las tierras que estén en área de amortiguamiento?	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo concepto es área de vecindad y se les va a titular a todos los que estén allí. 	●
¿Habrà titulación entre la ROCC y las costas?	<ul style="list-style-type: none"> • Se harán gestiones para adelantar el programa en esas áreas ante la presión de los especuladores en áreas fuera de la cuenca y cerca de infraestructuras posibles. 	●
¿Habrà reasentamiento o reubicación?	<ul style="list-style-type: none"> • Si fuese necesario estarían amparados por normas nacionales e internacionales. El compromiso que se establece es de respetarlas, protegiendo a los campesinos como población vulnerable y atendiendo caso por caso. 	●
¿Ley 44? Delimitación	<ul style="list-style-type: none"> • Es el resultado de un mandato constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define límites de la CHCP que incluyen las cuencas de los ríos Chagres, Río Indio, Caño Sucio y Coclé del Norte. • No crea un régimen especial sobre la propiedad de la tierra.
¿Ley 19? Alcances	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la responsabilidad de administración del recurso agua. • Crea la CICH para coordinar esfuerzos interinstitucionales. 	●
¿Habrà alguna ley que proteja los derechos de los campesinos?	<ul style="list-style-type: none"> • La ACP apoyará a la elaboración de una ley que garantice los derechos de los campesinos. 	●

Fuente: Equipo Social. Septiembre 28 de 2001.





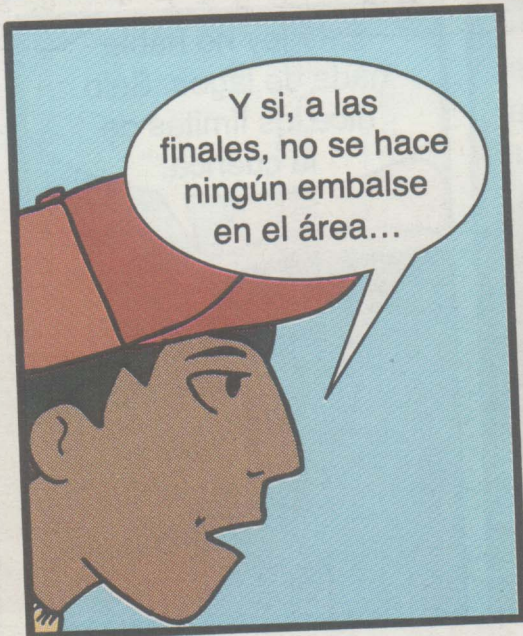
La cuenca sirve para tener agua para que la gente tome, y para que los barcos pasen por el Canal.



Pero, ¿por qué se vino hasta acá la cosa? No está lejos el Canal, compadre.



Porque en esta región, Enid, hay mucha agua y hay que protegerla; y no sólo para el canal, sino para la gente.



Y si, a las finales, no se hace ningún embalse en el área...



La ACP seguirá estando por el área para cuidar la calidad y la cantidad del agua, como hacen en la otra región.

De la Ley 44 se dijo:

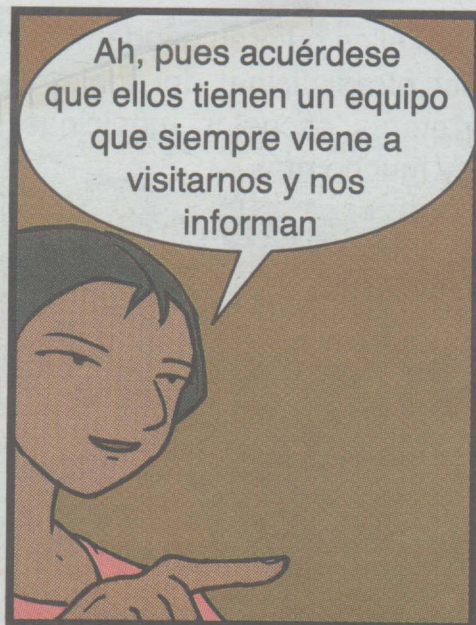
- Establece los límites de la cuenca.
- Eleva la región a un área de importancia nacional, por la riqueza en AGUA.
- Conlleva programas de conservación y desarrollo.
- No dice que se harán lagos.
- No cambia la propiedad de la tierra.
- No dice qué pueden hacer o no los campesinos en el área.

De los estudios se dijo:

- Son importantes para saber las riquezas de esta región, y conocer cómo vivimos.
- Es importante que la gente de la región y del resto del país sepa los resultados.
- Cuando se tengan las respuestas de los estudios se dirán.
- Que son importantes para diseñar los programas de conservación y desarrollo.

PREGUNTAS CENTRALES	PRINCIPALES RESPUESTAS	
1. ¿Qué es la Ley 44?	<ul style="list-style-type: none"> • Nace de la Constitución • Tiene su origen en la Ley 19. • Establece los límites de la Cuenca Hidrográfica, que nunca se habían establecido antes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los límites abarcan las cuencas de los ríos Chagres, Indio, Caño Sucio y Coclé del Norte.
2. ¿Qué dice la Ley 44?	<ul style="list-style-type: none"> • Define los límites de la Cuenca del Canal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un recurso hídrico que cuidar. • No afecta los derechos de los campesinos.
3. ¿Qué no dice la Ley 44?	<ul style="list-style-type: none"> • No da título de propiedad a la ACP. • La ley no dice que se harán lagos. 	
1. ¿Cuál es el compromiso de la ACP en la región si no hay embalses?	<ul style="list-style-type: none"> • La ACP tiene compromisos con la Región haya o no haya embalses, porque tiene la responsabilidad de administrar, mantener, usar y conservar el recurso agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ACP se plantea impulsar un programa de desarrollo para la región. Hay que desarrollar esta zona. Esta es una responsabilidad de la ACP en conjunto con otras instituciones del país.
2. ¿Cuáles son las alternativas de modernización del Canal?	<ul style="list-style-type: none"> • Hay varias alternativas en estudio. Iniciaron 30 y luego quedaron en seis: ✓ Profundización del cauce de navegación del Lago Gatún. ✓ Trinidad y Caño Quebrado. ✓ Alto Chagres. ✓ Río Indio. ✓ Río Toabré. ✓ Ríos Coclé del Norte y Caño Sucio 	









Los campesinos proponen a la ACP:

- El fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades.
- Coordinación entre las comunidades y la ACP.
- Que se coordine con otras oficinas del gobierno para atender los problemas de salud, educación, agua, vivienda, carreteras.
- Que se haga reuniones en todas las comunidades.
- Que la gente de la ACP visite las comunidades con más frecuencia.
- Que las mujeres de estas áreas participen.
- Que sus hijos puedan visitar el canal.

Compromisos entre la ACP y los moradores de la región:

- La ACP apoyará una Ley para la protección del campesino.
- La ACP los mantendrá informados sobre las visitas de los contratistas que realizan estudios y proyectos, como se ha hecho hasta ahora a través del equipo social y el programa de radio "La cuenca al día".
- Se realizará el programa de Titulación de Tierras.
- Se mantendrá comunicación permanente entre la ACP y las comunidades.





Para la ACP lo más importante es la gente

